



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE RECTORÍA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA
COLEGIO DE CRONISTAS

LA LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA UAEM, HERENCIA DE SU INSTITUTO LITERARIO DECIMONÓNICO, SE FORTALECE CON EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL DE 1917



COMITÉ EDITORIAL, Colegio de Cronistas:

1. M. EN DIS. MA. DEL CARMEN GARCÍA MAZA
FACULTAD DE ARTES
2. M.A.S. HECTOR HÉRNANDEZ ROSALES
FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA
3. ARQ. JESÚS CASTAÑEDA ARRATIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
4. M. EN C. ERNESTO OLVERA SOTRES
FACULTAD DE CIENCIAS
5. M. EN D.A.E.S. ANDRÉS V. MORALES OSORIO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS
6. M.A.P. JULIÁN SALAZAR MEDINA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
7. DR. EN C.P. Y E. ALFREDO DÍAZ Y SERNA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
8. M. EN C. ED. FRANCISCA ARIADNA ORTÍZ REYES
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
9. DR. EN D. JOAQUÍN BERNAL SÁNCHEZ
FACULTAD DE DERECHO
10. DR. EN E. JAIME SÁENZ FIGUEROA
FACULTAD DE ECONOMÍA
11. M. EN A. M. VICTORIA MALDONADO GONZÁLEZ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
12. DR. EN E. CARLOS REYES TORRES
FACULTAD DE GEOGRAFÍA
13. DRA. EN H. CYNTHIA ARACELI RAMÍREZ PEÑALOZA
FACULTAD DE HUMANIDADES
14. DR. EN ING. HORACIO RAMÍREZ DE ALBA
FACULTAD DE INGENIERÍA
15. M. EN E. N. RUBÉN HERNÁNDEZ ARGÜELLO
FACULTAD DE LENGUAS
16. LIC. EN A. ELIZABETH VILCHIS SALAZAR
FACULTAD DE MEDICINA
17. M. EN C. JOSÉ GABRIEL ABRAHAM JALIL
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
18. C.D. JOSÉ TRUJILLO ÁVILA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
19. DRA. EN U. VERÓNICA MIRANDA ROSALES
FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
20. DR. EN H.A. RICARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA
21. M. EN E.S. ELENA GONZÁLEZ VARGAS
FACULTAD DE QUÍMICA
22. L. EN A. DONAJI REYES ESPINOSA
PLANTEL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" DE LA ESCUELA PREPARATORIA
23. LIC. EN L. E. FEDERICO MARTÍNEZ GÓMEZ
PLANTEL "NEZAHUALCÓYOTL" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
24. LIC. EN F. JESÚS ABRAHAM LÓPEZ ROBLES
PLANTEL "CUAUHTÉMOC" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
25. M. EN E.P.D. MARICELA DEL CARMEN OSORIO GARCÍA
PLANTEL "IGNACIO RAMÍREZ CALZADA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
26. DRA. EN C. ED. MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ ESTRADA
PLANTEL "ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
27. LIC. EN L. E. LIDIA GUADALUPE VELASCO CÁRDENAS
PLANTEL "ISIDRO FABELA ALFARO" DE LA ESCUELA PREPARATORIA



28. LIC. EN PSIC. CHRISTIAN MENDOZA GUADARRAMA
PLANTEL "DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
29. M. EN D. NOE JACOBO FAZ GOVEA
PLANTEL "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA.
30. MTRO. GERMÁN MENDEZ SANTANA
PLANTEL "TEXCOCO" ESCUELA PREPARATORIA.
31. LIC. EN E.D. MARÍA DE LOURDES AGUILAR VALENCIA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
32. C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO.
33. DRA. SARA LILIA GARCÍA PÉREZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC
34. M. en C. PABLO MEJÍA HERNÁNDEZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC
35. DR. EN ARQ. RUBÉN NIETO HERNÁNDEZ
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO
36. DRA. EN ED. NORMA GONZÁLEZ PAREDES
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
37. M. EN E.V. LUIS BERNARDO SOTO CASASOLA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO
38. LIC. EN A. P. GUADALUPE GONZÁLEZ ESPINOZA
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MÉXICO
39. M. EN C. ED. MA. DEL CONSUELO NARVÁEZ GUERRERO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOTIHUACAN
40. DR. EN SOC. GONZALO ALEJANDRE RAMOS
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
41. LIC. EN HIST. LEOPOLDO BASURTO HERNÁNDEZ
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA
42. L. EN N. ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN
43. L. EN T. AGRIPINA DEL ANGEL MELO
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN
44. M. EN A. KARINA GONZÁLEZ ROLDÁN
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI
45. DRA. EN C. ANA LILIA FLORES VÁZQUEZ
UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO
46. DRA. EN A. P. ANGELICA HERNANDEZ LEAL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL
47. M. EN S. P. ESTELA ORTÍZ ROMO C.E.LE
48. DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
49. DR. EN H. DAVID AARON MIRANDA GARCÍA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

COMPILADORES:

M. en D. Jorge Hurtado Salgado, Director de Identidad Universitaria

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño
Responsable del Área de Divulgación, Difusión y Gestión de la Calidad de la DIU

M. en E. P. D. Mónica Vela Cuevas
Responsable del Área de Apoyo al Colegio de Cronistas.

LA LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA UAEM, HERENCIA DE SU INSTITUTO LITERARIO DECIMONÓNICO, SE FORTALECE CON EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL DE 1917

***M. en E. S. Elena González Vargas
Cronista de la Facultad de Química***

Toluca para los primeros años del siglo XX, gozaba de ser conocida por niños adolescentes de zonas aledañas, municipios, y ciudadanos. Acudían con su(s) familiar al Instituto Científico y Literario del Estado de México a realizar su inscripción a los estudios de preparatoria integral de cinco años escolares. Pero para el “alumno municipal” esto significaba aprender a vivir en el internado, distante de familiares y con el deber de ser talentoso pues sus estudios el municipio de su origen los financiaba; llegaba a saber que esta oportunidad equivalía a su movilización sociocultural y que se debía al decreto del catedrático de temple de culto a la libertad llamado “El Nigromante” –el que habla con los muertos para conocer el futuro- cuando con el gobernante Francisco Modesto de Olaguíbel (1806-1865) fue Secretario de Guerra y Hacienda, se habla de Don Ignacio Ramírez Calzada (1818-1879).

El estudiante hacía de su pertenencia el blasón del Instituto Científico y Literario de septiembre de 1886:¹ Su estandarte, creado por sus alumnos y catedráticos, dado a conocer en la ceremonia del 15 de septiembre de 1887, refiere a su comunidad de sabiduría, paz y victoria, con el panal de abejas y la estrella pitagórica, adornados de rama de encina y de olivo unidas con guirnalda tricolor y el volante Estado de México, y el lema PATRIA CIENCIA Y TRABAJO. Emblemas del escudo de la actual Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).



También, los alumnos constataban que la educación pública recibida seguía caracterizándose de ser laica, gratuita y de obligatoriedad con la enseñanza de la ciencia moderna, las artes y las humanidades para su formación de integridad ciudadana de la Ley de Instrucción Pública de diciembre de 1867 y de los acuerdos de intelectuales de la educación pública del Congreso de Instrucción Pública de 1889 y 1890, en torno a la tesis: El progreso del país descansa en la educación.

Este Instituto continuaba la práctica de libertad de aula en que daba cabida al método pedagógico intuitivo de Enrique Pestalozzi (1746-1827), en que la observación es base del conocimiento.

Así al inicio del siglo XX se podía estudiar la carrera de Profesor de Instrucción Primaria, Jurisprudencia, Ingeniero Topógrafo, Ensayador de Metales, más las nuevas: Notariado, Agente de Negocios, Corredor de Comercios, Telegrafista, Farmacéutico; carreras registradas con el decreto número 58 de la H. Legislatura estatal del 27 de septiembre de 1897 con el gobernante José Vicente Villada (1843-1904) y el director Ing. Silviano Enriquez C. (1853-1900).²

Su alumnado hacía conciencia cívica al recordar la consolidación y formación del Estado laico, difusor de los valores de libertad de conciencia, de culto religioso, tolerancia, respeto a la diversidad de culturas, para una sociedad con unidad y progreso. Tan es así que es permanente la ceremonia iniciada el 27 de julio de 1872 –fecha del noveno día de fenecer- “Velada Luctuosa en honor al Benemérito de América Don Benito Pablo Juárez García”, defensor de la dignidad, la soberanía, la laicidad de la educación pública de la República Mexicana.

La obra literaria de 1897 *Corona Fúnebre dedicada al Benemérito de las Américas C. Lic. Benito Juárez*, menciona las cartas escritas del francés Víctor Hugo al C. Presidente de México y viceversa, la de Don Benito Pablo dice...y yo,



que por mis principios y juramentos soy el llamado a sostener la integridad nacional, la soberanía y la independencia, tengo que trabajar intensamente, multiplicando mis esfuerzos para corresponder al depósito sagrado que la nación, en el ejercicio de sus facultades me ha confiado; ...De igual modo plasma el reconocimiento del Congreso colombiano que le otorga el título de *Benemérito de América*, en mayo de 1865.³

Obra que contiene la invitación dirigida al Comité Organizador de estudiantes a la “Velada Literaria Musical” del 18 de julio de 1897 en el Teatro Principal y pensamientos de alumnos de la Escuela de Artes y Oficios; frases de alumnos institutenses; composición recitada de alumnas de la Escuela Normal de Profesoras; discurso oratorio del Sr. Lic. Rodrigo Inclán, del presidente del Comité Organizador: Leopoldo Llorente, y, de “La Agrupación Liberal”. Ejemplos “No alcanzo a comprenderte, pero sí a venerarte” de la alumna normalista María Legorreta y “¡Juárez! El fallo de la historia, tu apoteosis; tu Legado, nuestro Decálogo” del alumno de Artes y Oficios Joaquín N. Lara.⁴

6

Tradición heredable a generaciones de la ahora Universidad pública UAEM, su Rector 1981-1984 Ing. Quím. Agustín Gasca Pliego en aula máxima dijo ...Decir que Juárez está presente y está vivo en nuestro devenir histórico, no es una simple justificación para los homenajes que se le tributan, a ciento doce años de su muerte... Si la Universidad Autónoma del Estado de México rinde cada año un sincero homenaje luctuoso a Benito Juárez, si este recinto abre sus puertas a la comunidad universitaria para reflexionar acerca de la biografía de un prócer en todo sentido de la expresión, es porque el juarismo sintetiza el espíritu de búsqueda de la verdad y de identidad, de reafirmación y de luchas, que caracteriza a la juventud estudiosa del país. El juarismo significa, hoy como ayer, afán de conocimiento y confianza en el progreso, amor a la libertad y respeto a la soberanía nacional.⁵

Otra consideración del Instituto en la época porfiriana, es que con el gobierno de José Vicente Villada se genera la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria del Estado de México, anexa al Instituto,⁶ que le



independiza, académica y económicamente, y el mismo Estado le construye su propio edificio, inaugurado en septiembre de 1910.

Además, continuaba su relación con la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Ingeniería, la Escuela Nacional de Medicina, ya que ayudaba a sus alumnos a tramitar su inscripción a alguna carrera profesional; años posteriores algunos fueron sus catedráticos como el químico Diódoro Ortega, el abogado Andrés Molina Enriquez, el médico Maximiliano Ruiz Castañeda, el poeta Horacio Zúñiga Anaya, el médico Fernando Quiroz Gutiérrez.

Egresados privilegiados al vivir el proyecto educativo nacional de Justo Sierra Méndez (1848-1912), promulgado por el Congreso de la Unión del 26 de mayo de 1910: *Creación de la Universidad Nacional de México*, que se visualizaba de centro tendiente a ahondar en todos los ámbitos de la ciencia, en que el joven mexicano –ser pensante con amor de la verdad y la patria- sabía que la Universidad lo podía lanzar a la lucha por la existencia en un campo social superior o lo levantaba a las excelsitudes de la investigación científica.⁷

7

Para el Instituto, este hecho enlazado al artículo tercero constitucional de 1917, le hace fortalecer los valores en torno a la libertad de su recinto con la libertad de aula de la enseñanza de las ciencias y las artes; libertad instituida en su identidad estructurada durante el periodo 1828-1917 y vertida en su estandarte.

Además, persiste su ímpetu educativo festejando el Centenario de su fundación el 3 de marzo de 1928, fecha en que su comunidad escucha su Himno, cuya letra es creación de su catedrático Horacio Zúñiga Anaya (1897-1956) y su música de Felipe Mendoza (1873-1957). Es símbolo de la actual UAEM.

Entonces circulaba la política educativa de la primera Secretaría de Educación Pública del filósofo abogado José Vasconcelos (1882-1959) de 1921 a



1924: Implantar los estudios de secundaria en el país, tras la iniciativa del subsecretario Bernardo Gastélum (1886-1981). Es sabido que su operatividad rápida fue la Escuela Nacional Preparatoria de 1925, con secundaria de formación vocacional –preparar para oficios- y ampliación de la primaria, y la preparatoria para estudios profesionales universitarios. Aunque es de sopesarse el analfabetismo de esos años.

La preparatoria del Instituto se vuelve homóloga a la nacional con la Ley General de Educación Pública del Estado México del decreto número 32 del 28 de mayo de 1926, artículos 122-130. Ello indica la relación del director, el abogado y poeta Enrique Carniado Peralta (1895-1957), con el gobierno estatal de Carlos Riva Palacio Carrillo (1892-1936).⁸

Entonces su claustro académico practicaba métodos pedagógicos en torno a Enrique Pestalozzy, Herbert Spencer, Émile Durkheim y Max Weber para la enseñanza de las ciencias y las artes.

8

También, el claustro sabía de acontecimientos de la educación superior de la Universidad Nacional de México, tales como:

- Desacuerdo de separar la escuela secundaria de la preparatoria integral de la Escuela Nacional Preparatoria decimonónica, y, de la política educativa de la SEP de tres exámenes escritos de evaluación anual en lugar del examen público de parte de la escuela de Jurisprudencia.
- Distinta visión de la autonomía otorgada a la Universidad Nacional de México por el Presidente Emilio Portes Gil en 1929, con respecto a la elección de su autoridad rector, la que experimentaba pretendía hacerla privada; sostenía que el H. Consejo Universitario propusiera terna a Presidente.
- Visión de Universidad pública con libertad de investigación y de cátedra para gente de la República de pensamiento diverso pero universal y lógico plural, propio de las culturas civilizadas; el gobierno federal visualizaba a la UNAM de 1929 sin solvento financiero del Estado del cual formaba parte.
- Lucha imprescindible de la comunidad UNAM en lograr efectivo su autogobierno de desarrollo académico, su propia administración y su visión de ser institución educativa descentralizada y autónoma del Estado de la República Mexicana con su Ley Orgánica de octubre de 1933.



Además, el claustro incorporaba de docentes a profesionales que habían sido sus alumnos, caso de química fue el doctor en ciencias Humberto Estrada Ocampo (1913-1989), originario de Sultepec, quien después se dedica a la investigación-docencia de la Escuela de Ciencias Químicas-UNAM; el originario de Toluca, pedagogo y abogado, Juan Josafat Pichardo Cruz (1912-2007), catedrático de las ciencias sociales, sin desvincularse profesionalmente de la UNAM.

Sin embargo, para los años treinta y cuarenta la República Mexicana aún continuaba combatiendo el analfabetismo con la educación básica, se mantenía al margen de la 2ª guerra mundial y, en las poblaciones citadinas con magisterio e instituciones de educación superior, aposentaba al pensamiento social marxista y liberal capitalista.

Así, el ingeniero José Yurrieta Valdés en *LX Génesis de la Autonomía Universitaria*, expresa haber llegado a instituciones del saber de la ciudad de Toluca el externo germinador de la autonomía del Instituto, Ladislao S. Badillo, escuchado por el profesor Rodolfo Uribe Ruiz de ideología marxista y el estudiante líder de secundaria, Carlos Mercado Tovar.⁹

9

El liderazgo de Mercado Tovar fue conciliador de ideas propositivas expuestas a director del Instituto, mejoramiento de las instalaciones académicas, la terna en la elección de director, demanda de la autonomía. Pero la sociedad de alumnos siempre se inclinó a luchar por la autonomía, hubo huelga en 1939, y el hilo de la relación con el gobierno estatal se rompió con expulsión de alumnos y cese de profesores. En 1940, el triunfo fue promesa del gobernador Wenceslao Labra de la autonomía del Instituto.

Para el gobernante 1942-1945, Isidro Fabela Alfaro (1882-1964), fue de lucha consecutiva con la comisión institutense para la aceptación de director de dos profesionales propuestos, hasta acordarse la del abogado Gabriel Luis Ezeta, y, a



la vez, de retirar la idea de la promulgación de la autonomía. Mas suscitó la huelga en exámenes finales del año escolar 1943, el Instituto fue clausurado, se trató de rescatar pero surgió vandalismo que complicó la situación y alumnos de secundaria fueron aprehendidos y encarcelados el 16 de diciembre.

El gobernante I. Fabela con la XXXVI Legislatura supo pulir lo apropiado para el Instituto de trayectoria educativa histórica, al considerar relativamente el proyecto de los institutenses con artículos relacionados a autonomía jurídica, técnica y administrativa, y de gobernarse por sí mismo con un Consejo Directivo, y proclamar la Ley de su Autonomía el 28 de diciembre de 1943, publicada el 31 de diciembre y de entrar en vigor el 15 de enero de 1944.

Fue relativa, pues, con el mismo decreto se separó la secundaria del Instituto para fundar la ahora Escuela Secundaria “Miguel Hidalgo” de la dirección de educación pública estatal; se desincorporaron la Escuela de Comercio y la de Enfermería y Obstetricia. El ahora ICLA quedó constituido por la preparatoria de dos años de bachilleratos y la de jurisprudencia, es decir, su deber fue dedicarse a la educación media superior y educación superior como institución pública descentralizada.

También se suma que el nuevo director, abogado Alfonso Giles, se retira y mismo gobernante nombra a Gustavo Durán Vilchis, quien se suicida, entonces la autonomía inicia convocando al Consejo por su decano, licenciado Carlos Alberto Vélez, y, escuchando la terna del gobierno. Su acuerdo institucional de director 1944 fue para quien había sido su alumno el ahora abogado Adolfo López Mateos (1909-1969) con quien arranca la escuela de pedagogía superior en pro de su desarrollo.

Entre indicadores de superación del ICLA está sus alumnos preparatorianos que continuaron sus estudios profesionales en el propio Instituto o en la UNAM.



Uno fue el toluqueño Jesús Barrera Legorreta (1933-2014), quien estudia la carrera de química en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas de Tacuba, UNAM; es responsable de la cátedra de su maestro químico Diódoro Ortega; siempre estuvo consciente de la identidad institucional del ICLA con su libertad humana cargada de responsabilidad, de aceptar la incertidumbre de lo desconocido y de decidir por sí mismo con reflexionar o pensar; también sabía de acrecentarse las carreras profesionales ante el crecimiento de matrícula y el desarrollo industrial estatal, y de transformarse el ICLA a Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Él conoce el proyecto Universidad transcrito en Ley Orgánica UAEM, con el líder catedrático Juan Josafat Pichardo Cruz (1912-2007) y el grupo estudiantil “Los Vampiros” de Daniel Benítez Bringas (1932-¿--?), de su presentación a la XXXIX Legislatura local y al gobernante ingeniero agrónomo Salvador Sánchez Colín (1912-2002), y, el nacimiento de la UAEM del decreto número 70 de 16 de marzo de 1956 que se promulga el 21.

11

Jesús Barrera L. en la única preparatoria de Toluca “Lic. Adolfo López Mateos”, decide crear la Escuela de Ciencias Químicas con la colaboración de la QFB Yolanda Senties Echeverria. Elaboran el proyecto presentado al Rector UAEM 1969-1973 Guillermo Ortiz Garduño del H. Consejo Universitario, dándose el dictamen aprobatorio de fundarse como Instituto de Ciencias Químicas, el 27 de julio de 1970.

Sólo que para 1972 el Rector Ortiz le informa la falta de financiamiento para la construcción de propio edificio y de su administración académica, debía cerrarse; entonces el Instituto se albergaba en instalaciones de la Facultad de Medicina.

El coraje enriquecido de paciencia y perseverancia del Director con el de la QFB Yolanda S., se traduce en acto de reunión con el gobernante 1969-1975,



profesor Carlos Hank González (1927-2001), a quien le presenta la problemática educativa del Instituto de Ciencias Químicas y le solicita financiamiento para continuar la formación profesional del alumnado.

Recupera su propia sonrisa al observar la construcción del edificio hasta su conclusión con el ahora Director 1975-1978 ingeniero químico Agustín Gasca Pliego. Su inauguración es con la conferencia magistral de química orgánica del doctor en ciencias y preparatoriano institutense Humberto Estrada Ocampo, en 1973.

Este Instituto es Escuela de Ciencias Químicas en 1975 y Facultad en 1985, y en esos años está entre las escuelas vanguardistas universitarias de la investigación de las ciencias naturales y exactas.

A este caso de la UAEM se le puede evaluar en base al texto del artículo tercero constitucional del 5 de febrero de 1917: *La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación,...*; de su reforma del 30 de diciembre de 1946: *La educación que imparta el Estado –Federación, Estados, Municipios– tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia...;* de su reforma del 9 de junio de 1980 apartados VII y VIII: *Toda la educación que el Estado imparta será gratuita y Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas,...;* su reforma del 26 de febrero de 2013 en fracciones III, VII (en 1980 fue VIII) y VIII, se adiciona una fracción IX al artículo tercero constitucional: VII *Las universidades y las demás instituciones de educación superior... fracción IX Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación...*¹⁰



Así es posible decir que en la trayectoria del ICLA 1828-1956 y la UAEM 1956-siglo XXI por medio de su catedrático auténtico hereda a la juventud talentosa mexicana formas de vivir la identidad genuina ya que educa con calidad en su autonomía para ser de responsabilidad y otros más valores humanos de desarrollo personal y profesional en la sociedad del conocimiento de diversas culturas de la República Mexicana e incluso internacional.



BIBLIOGRAFÍA

1. Colección de decretos expedidos por el Décimo y XVI Congreso Constitucional y por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México. 1896. Estado de México: Área especial de Archivo Histórico estatal.
2. CPEUM. Ver_ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917. Estado de México: Facsimilar 2000, LVII Legislatura del Estado de México.
3. Corona Fúnebre dedicada al Benemérito de las Américas C. Lic. Benito Juárez. 1897. Estado de México: Área especial de Archivo Histórico estatal.
4. García Stahl, Consuelo. 1978. Síntesis histórica de la Universidad de México. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
5. Gasca Pliego, Agustín. 1984. El juarismo sintetiza el espíritu de búsqueda y de identidad. 5 *DOCUMENTOS Universitarios UAEM*.
6. Melgar Adalid, Mario. Ver_ Las reformas al artículo tercero constitucional. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf> y ver [La promulgación dof 26_02_13.pdf](https://www.sep.gob.mx) de www.sep.gob.mx (consultadas el 16 de marzo de 2017).
7. Peñaloza García, Inocente y José Yurrieta Valdés. 2004. LX Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM. Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.
8. Yurrieta Valdés, José y Adrián A. Zárate Santana. Ver_ Ordenamientos Jurídicos del Instituto Literario (1827-1956), Genitor de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Universidad Autónoma del Estado de México

*“2017, Año del Centenario de Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*